

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



20204200754191
Al responder cite este Nro.
20204200754191

11 de Agosto de 2020

Señor:
OSCAR ALONSO SANTA MARÍA GARCÍA
San Luis- Antioquia

ASUNTO: NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMUNICACION DEL AUTO No. 4134 DEL 14 DE JULIO DEL 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 del 2011, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión procede a NOTIFICAR mediante esta comunicación, el contenido del **Auto No. 4134 del 14 de julio del 2020**, “*Por medio del cual se avoca conocimiento del proceso de titulación de baldíos identificado con el Expediente No. 2018420101998150787E y se dictan otras disposiciones*”.

Así mismo, en atención al Decreto Presidencial N° 417 de 17 de marzo de 2020 a través del cual se declaró el Estado de Excepción Constitucional-Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y el Decreto 1076 del 28 de julio del 2020, la agencia dispuso canales de atención por medio del teléfono 018000933881 o a los correo electrónicos atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co o info@agenciadetierras.gov.co a los cuales se puede comunicar.

Así las cosas, se adjunta al presente documento copia íntegra del *acto administrativo* descrito en el párrafo anterior.

Atentamente,

LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Preparó: Luisa Gómez A.
Revisó: Angélica Salazar
Anexo: Auto No 4134 del 14 de julio del 2020